

Atn. Director Gerente

Madrid, 15 de marzo de 2020

Asunto: **COVID-19**
Circular N°: **20/01**

Estimado socio y amigo:

La Junta Directiva de ANESAT, en sesión celebrada en la tarde de hoy, ha decidido poner de manifiesto su posición en relación con las medidas tomadas por el Gobierno español en relación con la pandemia generada por el COVID-19 (coloquialmente denominado CORONAVIRUS).

En este sentido y de acuerdo con lo previsto por el RD 463/2020 por el que se declara el estado de alarma procede llevar a cabo las siguientes precisiones:

1. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10.1 de dicho RD queda suspendida la actividad comercial relativa al comercio menor de vehículos y, así mismo, de piezas de recambio.
2. Dentro de las medidas restrictivas No se contempla en modo alguno la reparación de vehículos en virtud de lo dispuesto por el artículo 7 del referido RD."
3. No obstante, todo lo anterior, ANESAT en sintonía con las medidas dispuestas por el Gobierno para proteger la salud y la seguridad de los ciudadanos, así como para la contención de la progresión de la enfermedad ocasionada por el COVID 19, **RECOMIENDA el cese absoluto de las actividades de todos sus asociados.**

Quedan abiertos los canales de comunicación con la Asociación para la resolución de cuantas dudas surjan al respecto.

Así mismo nos comunicaremos nuevamente con los asociados si cualquier nueva incidencia así lo exige y de manera particular trasladaremos puntualmente todas las medidas de carácter económico, fiscal o laboral que establezca el Gobierno de España.

Sin otro particular y en la confianza de que esta información sea de tu interés, reiteramos el firme compromiso de la Junta Directiva de ANESAT de estar al lado de todos sus socios, ayudando de forma activa a paliar los graves efectos que para nuestros negocios va a tener esta crisis sin precedentes.

ANESAT mantiene abierta y 100% operativa su secretaría, quien mantendrá todos los servicios y operativa habitual.

Recibe un cordial saludo



Juan Hermida Borrego
PRESIDENTE
ANESAT